



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046433/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Bioq. Pablo DI GIUSTO, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Pablo DI GIUSTO (Legajo 51.885), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Bioq. Pablo DI GIUSTO (Legajo 51.885), a partir del 01-10-2017 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-11-2017; en un cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115-** del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo del Dr. Héctor Saka.-**

Artículo 3º.- El Bioq. Di Giusto, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº:
CM.mes

1165

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC